

SORTEO NAVIDEÑO COMPRADORES EN COMERCIOS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES 2021/2022

BASES DEL SORTEO

Con motivo de las Fiestas Navideñas el Ilmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, la Asociación de Empresarios de la Zona Norte de Madrid (ACENOMA), la Asociación de Mujeres Empresarias de la Zona Norte (ANOME), con la colaboración de la Comunidad de Madrid y el patrocinio del Banco Sabadell sortean entre los consumidores del municipio CUATRO PREMIOS DE 500 EUROS cada uno (ya descontadas tasas e impuestos), que serán hechos efectivos de acuerdo a lo establecido en las siguientes bases:

PRIMERA.- Podrán participar en el presente sorteo todos los consumidores, mayores de edad, que cumplimenten la papeleta que les será entregada en los comercios participantes. Los comercios participantes se reservarán la posibilidad de entregar o no la papeleta de participación, dependiendo del volumen de la compra.

SEGUNDA.- Podrán participar los comercios que desarrolle su actividad en pequeños establecimientos comerciales ubicados de forma aislada o en "Centros Comerciales Abiertos", así como en Mercados y Galerías de San Sebastián de los Reyes. Esta participación queda reservada a los 100 primeros inscritos. La actividad de los comercios deberá estar incluida dentro de las siguientes sectores: alimentación perecedera; alimentación en general; textil hogar; vestido, calzado y complementos; droguería y perfumería; herbolarios; muebles, aparatos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos; menaje y ferretería; libros, periódicos y revistas; joyería, relojería y bisutería; juguetería y artículos de deporte; productos alimenticios (120-399 m²); aparatos médicos ortopédicos, recambios accesorios y neumáticos para vehículos terrestres, farmacias, estancos y administraciones de lotería. Se incluyen además los servicios de peluquería, tintorería y servicios fotográficos. Quedan explícitamente excluidos los establecimientos hosteleros y hoteleros, así como los establecimientos ubicados en grandes superficies comerciales.

TERCERA.- Los clientes que hayan realizado sus compras y llenado la papeleta de participación debidamente, entrarán en un sorteo. **El premio a las cuatro papeletas ganadoras del sorteo consiste en la cantidad de 500 Euros cada una** (exceptuando tasas e impuestos derivados del premio) **para gastar durante el mismo día del sorteo, viernes 14 de enero de 2022, en los establecimientos comerciales de San Sebastián de los Reyes, adscritos a esta campaña, incluyendo además la hostelería.** No se podrá realizar más de 300 euros de gasto en un mismo establecimiento. En el momento de realizar las compras, las personas agraciadas irán acompañados por un representante nombrado al efecto, que levantará acta de los productos comprados, su importe y el establecimiento en el que son adquiridos. Si, una vez llegado el momento de cierre de los comercios del día 14 de enero (20:30 horas a efectos de estas bases), no se hubiese consumido la totalidad del importe del premio, la cuantía que

quede sin gastar no podrá ser utilizada en días posteriores.

CUARTA.- Los participantes tendrán que cumplimentar los datos solicitados en la papeleta e introducirla en la urna (o saquito navideño) que estará habilitada en los comercios a tal efecto. Cualquier papeleta en la que no estuviesen cumplimentados todos los datos claramente y sin posibilidad de error será desestimada en el momento de su extracción el día del sorteo. **A su vez el comercio deberá estampar su sello en la papeleta de participación.**

QUINTA.- Serán datos a cumplimentar, inexcusablemente, el nombre completo de la persona que introduce la papeleta y teléfono de contacto.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, le informamos que sus datos serán tratados con la finalidad de realizar la actividad desarrollada por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, arriba indicada. Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad de sus datos ante el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, Av. Cerro del Águila 9 (Centro Municipal de Empresas) San Sebastián de los Reyes 28703 Madrid, email desarrollolocal@ssreyes.org

SEXTA.- El número de teléfono apuntado en la papeleta deberá estar operativo a partir de las 10:00 horas del día 14 de enero de 2022 (fecha y hora de la celebración del sorteo). En el caso de imposibilidad de contactar en dos llamadas, los ganadores perderán sus derechos y se volverá a repetir el sorteo tantas veces fuese necesario. Cuando la persona agraciada conteste al teléfono se le citará en el lugar del sorteo (Salón de Plenos de la Casa Consistorial), o a la persona en quien delegue, el mismo día, en un plazo de 1 hora desde que recibe la llamada. Han de ir provistos del DNI. Los datos que tendrá que dar en el caso de delegar serán nombre, apellidos y DNI de la persona en la que ha delegado para la recogida del premio.

Se procederá a extraer cuatro papeletas ganadoras y cuatro papeletas suplentes. A continuación se realizará una llamada para cada uno de los cuatro ganadores/as de 500 euros. En caso de no contactar en la primera llamada con el/la agraciada, se procederá a realizar la llamada del segundo premio de 500 euros, y así hasta llegar al cuarto premio de 500 euros. Una vez llamados todos los agraciados y en el caso de no haber contactado con alguno de ellos, se volverá a realizar una segunda llamada a los ganadores con los cuales no se haya podido contactar en la primera ronda de llamadas. Si no se ha contactado en la segunda llamada, se procederá a llamar a los cuatro suplentes, por orden de extracción, repitiéndose el procedimiento antes descrito, hasta cerrar la asignación de los cuatro ganadores/ganadoras.

SÉPTIMA.- Toda papeleta que no se encuentre debidamente cumplimentada, **incluido el sello del establecimiento comercial**, o incumpla cualquiera de los requisitos a los que se refiere la base segunda de esta convocatoria, será considerada nula, y por lo tanto carecerá de validez en caso de resultar premiada, repitiéndose el sorteo tantas veces fuese necesario hasta

la obtención de una cartilla válida.

OCTAVA.- El sorteo se celebrará, ante Autoridad pública municipal el viernes 14 de enero de 2022, a las 10:00 horas. Mediante llamada telefónica se convocará a los cuatro ganadores en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, Plaza de la Constitución, 1.